

Administración Local

Ayuntamientos

ASTORGA

En sesión celebrada por el Pleno municipal, con carácter extraordinario, el día 18 de noviembre de 2021, se ha aprobado una modificación de la Plantilla de Personal del ejercicio 2021.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 126.3 del TRRL, se expone al público el acuerdo referido por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Astorga, 18 de noviembre de 2021.–El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

43087